

RESOLUCION No. 87-2-2-1- 03815

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE 20 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación de la Compañía VIZHÑAY, VASQUEZ C. LTDA. a VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el ingeniero comercial Eddie Vizhñay Díaz, con el patrocinio del abogado Victor Hugo Chávez Flores, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-87-418 del 9 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días posteriores a la última publicación del extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de *ew*

Foja 2 de 2

03815

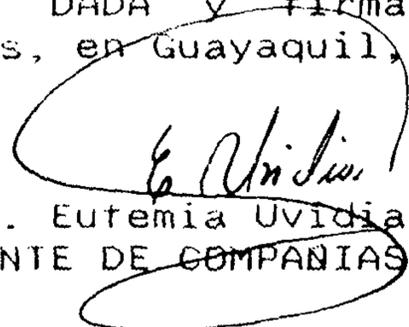
Resolución No. 87-2-2-1-

Compañía: VIZHAY, VASQUEZ C. LTDA. cambia a VIZHAY ASOCIADOS C. LTDA.

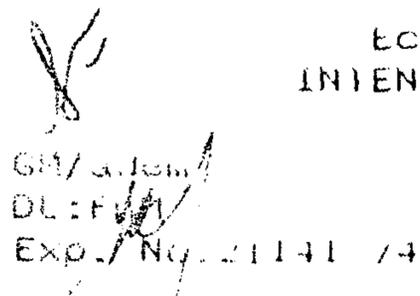
los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 14 SET. 1987



Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA



GR/ a. Jem
DL: FVA
Exp. No. 21141 /4